



Hoja de Control: Documentación a Firmar

(Esta hoja deberá ser entregada junto con la Ficha de Selección de Proveedor)

Fecha:	27 de octubre de 2022						
Sociedad:	CNP ASSURANCES						
Tipo de documento:	Contrato /Anexos <input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/>	Doc. Consejo <input type="checkbox"/>	Doc. Hacienda <input type="checkbox"/>	Doc. DGSFP <input type="checkbox"/>	Doc. Planes/EPSV <input type="checkbox"/>	Otro: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Solicitado por: (Director del CODIR)	DAVID LATTES						
Contenido / Objetivo: Principal Acuerdo, entregables y descripción del servicio	QUIRON PREVENCION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCION NUMERO: 657697						

Cumplimentar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

Denominación del Documento:	Contrato de Prestación de Servicios		
Apoderado/s de CNP: <i>(según importe económico del contrato)⁽¹⁾</i>	DAVID LATTES		
Contraparte: (proveedor, o interviniente)	QUIRON PREVENCION: ANTONIO PONCE PRADOS		
Fecha de inicio del contrato:			
Fecha de vencimiento del contrato:			
Renovación Tácita:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Preaviso Cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar preaviso:
Penalización por cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Importe:
Actualización precio por IPC, etc.:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Delegación actividades críticas:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar:
KPI / SLA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Presupuestado:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Importe (IVA no incluido):
Código CECO:			
Código PEP:			
Activable:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Periodicidad del pago:	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/> Pago único <input type="checkbox"/>

- OBLIGATORIO-

Responsable del Departamento y Director del CODIR correspondiente:	Fecha:	Firma:	Firma:
Verificación de Control Financiero: <i>En el caso de que el gasto sea activable.</i>	Fecha:	Firma:	
Verificación de Control de Gestión: <i>En el caso de que el gasto esté presupuestado y el pedido o la factura no superen el presupuesto, no será necesaria la firma del Control de Gestión.</i>	Fecha:	Firma:	
Revisión Asesoría Jurídica: <i>(persona del equipo legal que ha revisado el contrato y verificado que cumple con todos los requerimientos solicitados) Araceli BENITO</i>	Fecha:	Firma:	
Comentarios Asesoría Jurídica:			
Verificación de Compras:	Fecha:	Firma:	
Director General o Directora Operativa o Directora Financiera:	Fecha: 18-11-22	Firma:	
Director General Adjunto -	Fecha: 18.11.2022	Firma:	

(1) Véase rangos de importes económicos según hoja de pedido.



CNP ASSURANCES SA SUCURSAL EN ESPAÑA
10/11/2022

 **quirónprevención**

Nuestro trabajo es cuidar del tuyo

 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

DC

Quirónprevención, la mayor empresa de prevención a nivel nacional e internacional, gracias a nuestras cifras:



Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01


quirónprevención
Quirón, S.L.
19800 - 150000

 **quirónprevención**

 www.quironprevencion.com  **91 122 14 52**

1. QUIENES SOMOS

Somos la consultora de servicios de referencia en prevención de riesgos laborales, formación, reconocimientos médicos, consultoría internacional, seguridad en construcción y otras actividades que hacen que seamos la empresa con mayor valor añadido del mercado por su flexibilidad y su capacidad de adaptarse a las necesidades del cliente más exigente

2. CONTACTO QUIRÓNPREVENCIÓN

Persona de Contacto	BLANCO BAZACO, CARMEN
Teléfono	647623781
Email	Antonio_ponce@quironprevencion.com

3. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social	CNP ASSURANCES SA SUCURSAL EN ESPAÑA
Domicilio Social	C/ Cedaceros, número 10. PLANTA 5ª 28014 – MADRID (MADRID)
CNAE	8210 – ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUXILIARES DE OFICINA
Número de Trabajadores	25
Número de Centros de trabajo	1

4. OBJETO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene como objeto valorar económicamente conforme al número de trabajadores y centros facilitados por la empresa las actividades a realizar por Quirón Prevención S.L.U. en las especialidades descritas en el apartado siguiente.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

Contrato Total:

La propuesta incluye las siguientes especialidades	Importe ¹
1. Seguridad en el Trabajo	1.497,00 €* 1+2+3: 882,00 €
2. Higiene Industrial	4: 615,00 €
3. Ergonomía y Psicología Aplicada	Incluye 5
4. Medicina del Trabajo	reconocimientos
*Impuestos no incluidos	

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01

 quirónprevención

 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

DC

El importe de la Vigilancia de la Salud Individual estará exento de impuestos indirectos.

Los reconocimientos médicos se programarán, por parte de SERVICIO DE PREVENCIÓN, previa petición de la EMPRESA. Cualquier anulación de la citada solicitud por parte de la misma, se deberá informar a SERVICIO DE PREVENCIÓN por escrito con un preaviso de al menos, 48 horas de antelación.

RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos se facturarán según los siguientes intervalos:

PRUEBA CONTRATADA	UNIDADES DESDE	UNIDADES HASTA	IMPORTE POR UNIDAD BAJO RIESGO
RECONOCIMIENTO MÉDICO	1	5	0,00
	6		52,00

Todo reconocimiento realizado de distinto tipo a los reflejados, será objeto de facturación aparte.

ANALÍTICAS

Las analíticas se facturarán según los siguientes intervalos:

PRUEBA CONTRATADA	UNIDADES DESDE	UNIDADES HASTA	IMPORTE POR UNIDAD
PERFIL QP1	1		0,00
PERFIL QP2	1		0,00

Toda analítica realizada de distinto tipo a las reflejadas, será objeto de facturación aparte.

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01

 quironprevención
S.L.
Quiron - Health

 quironprevención

 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

6. ACTIVIDADES INCLUIDAS

Relación de actividades según especialidades presupuestadas

CARÁCTER GENERAL

- Asesoramiento para el diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención, siempre de conformidad o con la limitación derivada de las actividades/ especialidades presupuestadas
- Elaboración del programa anual y memoria anual de actividades preventivas.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa en relación con las especialidades concertadas, siempre de conformidad o con la limitación derivada de las actividades/ especialidades presupuestadas.
- Elaboración de informes de investigación de accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales, siempre de conformidad o con la limitación derivada de las actividades/especialidades presupuestadas.
- Asesoramiento al empresario, a los trabajadores y a sus representantes, y a los órganos de representación, en los términos legalmente establecidos, según el procedimiento acordado entre el Servicio de Prevención y la Empresa, en las especialidades o actividades objeto del concierto.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO (ST)

- Identificar, evaluar² y proponer las medidas correctoras que procedan, considerando para ello todos los riesgos inherentes a la especialidad de seguridad en el trabajo existentes en la empresa, incluyendo los originados por las condiciones de las máquinas, equipos e instalaciones y la verificación de su mantenimiento adecuado. Este informe se realizará con la directa apreciación profesional acreditada, que permita llegar a conclusiones sin la necesidad de estudios y/o evaluaciones específicas.
- Información a los trabajadores relativa a los riesgos.
- Asesoramiento y apoyo en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las actividades preventivas derivadas de la evaluación según se establezca en la programación anual de actividades.
- Realización de las medidas de emergencia.

HIGIENE INDUSTRIAL (HI)

- Identificar, evaluar² y proponer las medidas correctoras que procedan, considerando para ello todos los riesgos de naturaleza higiénica existentes en la empresa, valorando la necesidad o no de realizar estudios específicos y/o mediciones al respecto, que de resultar precisos, requerirán de aceptación de presupuesto y contratación adicional.
- Información a los trabajadores relativa a los riesgos.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las actividades preventivas derivadas de la evaluación según se establezca en la programación anual de actividades.
- Asesoramiento y apoyo en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (EP)

- Identificar, evaluar² y proponer las medidas correctoras que procedan, considerando para ello todos los riesgos inherentes a la especialidad de ergonomía y psicología aplicada existentes en la empresa, valorando la necesidad o no de realizar estudios específicos al respecto, que de resultar precisos, requerirán de aceptación de presupuesto y contratación adicional.
- Información a los trabajadores relativa a los riesgos.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las actividades preventivas derivadas de la evaluación según se establezca en la programación anual de actividades.
- Asesoramiento y apoyo en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas.

MEDICINA DEL TRABAJO (MT)

- Vigilancia de la Salud Colectiva, incluyendo la promoción de la salud, elaboración y proposición de los protocolos médicos según los puestos de trabajo evaluados y asesoramiento sanitario.
- Realización de la vigilancia de la salud individual, con la periodicidad que requiera la Ley y/o la naturaleza de los riesgos existentes.

(1) Si de la evaluación de riesgos laborales o revisión de la misma se derivara alguna actividad legalmente exigible no indicada en este apartado, se pasará presupuesto a la empresa y en caso de aceptación del mismo, se realizará nuevo contrato de actividades específicas.

(2) La Evaluación de riesgos laborales se considerará parcial o incompleta cuando de la misma se desprenda la necesidad de realizar estudios específicos en materia de seguridad en el trabajo, higiénicos o ergonómicos / psicosociales y estos no estén cubiertos por el concierto.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes declaran conocer y se comprometen a respetar y cumplir con la normativa y medidas de seguridad relativas al Reglamento Europeo (U.E.) 2016/679, relativo a la Protección de

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01

quironprevención

quironprevención

 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

Personas Físicas en lo que respecta a los datos de carácter personal y demás normativa vigente en la materia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (U.E.) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, por el que se regula el deber de información en la recogida de los datos de carácter personal, los interlocutores designados por el Responsable del Tratamiento (la EMPRESA) y del encargado del tratamiento (Quirón Prevención, S.L.) cuyos datos se incluyen en la presente oferta, quedan informados de que sus datos de carácter personal, incluidos en el presente documento o aquellos facilitados con motivo de la relación contractual, serán incluidos en sendos registros de actividades de tratamiento tanto del Responsable del tratamiento como del Encargado del Tratamiento, quienes serán los únicos destinatarios de los datos, y cuya finalidad es facilitar información sobre el coste de la prestación de los servicios así como, en caso de aceptación del presupuesto, la gestión de la relación contractual. Los datos recabados son aquellos imprescindibles para facilitar la información y para el establecimiento y desarrollo de la relación contractual, así como de los servicios contratados

por el Responsable del Tratamiento y no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Los interlocutores del Responsable del tratamiento y del Encargado del tratamiento se comprometen a comunicarse por escrito reciprocamente, cualquier modificación que se produzca en sus datos. Asimismo, el responsable del tratamiento y el Encargado del Tratamiento, reconocen a los interlocutores de ambas sociedades, la posibilidad de ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, mediante comunicación escrita. Si el que ejercita su derecho es el interlocutor de Quirónprevención, lo podrá hacer dirigiéndose a la dirección a efectos de notificaciones que se indica en el apartado dos. Si el que ejercita su derecho es el interlocutor de LA EMPRESA, lo podrá hacer en la dirección electrónica del Encargado del Tratamiento: protecciondedatos@quironprevencion.com. En cualquier caso, esta comunicación deberá incluir entre otras cuestiones el nombre y apellidos del interesado solicitante, así como la petición en que se fundamenta la solicitud, y la dirección a efectos de notificación, además de la fecha, firma y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de interesado solicitante.

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01



 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

DATOS PARA REALIZAR EL CONTRATO

RAZÓN SOCIAL		CNP ASSURANCES SA SUCURSAL EN ESPAÑA			
C.I.F. / N.I.F.	W0013620J	CNAE (Cód. y Descripción)	8210 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUXILIARES DE OFICINA		
Domicilio Social	C/ CEDACEROS, número 10. PLANTA 5ª	C.P.	28014	Localidad (Provincia)	MADRID (MADRID)
1º Centro de Trabajo. Nombre de Referencia					
Dirección	C/ CEDACEROS, 10. PLANTA 5ª			C.P.	28014
Localidad	MADRID	Provincia	MADRID	Nº Trabajadores	25
Teléfono / Fax	919 155 421	Correo electrónico	juancarlos.monroy@cnp.es		

Representante para la firma			
D.N.I. / N.I.F.		En calidad de (cargo)	

Cumplimentar si dispone de más de 1 centro de trabajo para incluirlo en contrato y realizar las actividades técnicas:

2º Centro de Trabajo. Nombre de Referencia			
Dirección			C.P.
Localidad	Provincia	Nº Trabajadores BP/AP*	

3º Centro de Trabajo. Nombre de Referencia			
Dirección			C.P.
Localidad	Provincia	Nº Trabajadores BP/AP*	

4º Centro de Trabajo. Nombre de Referencia			
Dirección			C.P.
Localidad	Provincia	Nº Trabajadores BP/AP*	

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01



quironprevención

www.quironprevencion.com **91 122 14 52**

5° Centro de Trabajo. <i>Nombre de Referencia</i>			
Dirección			C.P.
Localidad	Provincia	Nº Trabajadores BP/AP*	

Datos Bancarios y Facturación

BANCO/CAJA	COD. IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
	ES....				

Correo electrónico para envío eFactura	
--	--

Los precios ofertados tendrán una validez de 60 días desde fecha propuesta.

Nº OFERTA: 947906

FECHA DE EMISIÓN 10/11/2022 15:03:01

quironprevención
GRUPO
QUIRON / MANTEN

quironprevención

 www.quironprevencion.com  91 122 14 52

DC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN NÚMERO: 657697

CONDICIONES PARTICULARES

En MADRID, a 17/11/2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D/D^a DAVID VINCENT LATTES, con NIE Y6119145D en calidad de REPRESENTANTE asegurando que las facultades contenidas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en nombre y representación de "CNP ASSURANCES SA SUCURSAL EN ESPAÑA" (en adelante, LA EMPRESA) con CIF W0013620J y domicilio social en CL/CEDACEROS, número 10 5º, 28014, MADRID (MADRID).

DE OTRA PARTE: D/D^a ANTONIO PONCE PRADOS, con DNI/NIF 26485047H, según escritura de poder de fecha 29/09/2017, Nº 1878 del protocolo del Notario de Madrid, D/D^a. LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO, en nombre y representación de Quirón Prevención S.L.U (en adelante Quirónprevención) con NIF B64076482 y domicilio social en Calle Agustín de Betancourt, 25, 2º, 28003 de Madrid.

Ambas partes, asegurando ostentar la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, de común acuerdo suscriben el presente concierto en materia de prevención de riesgos laborales, y al efecto

EXPONEN

I.- Que la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, LPRL), erige al empresario en máximo garante de la seguridad y salud de sus trabajadores.

II.- Que Quirónprevención está acreditada para operar como Servicio de Prevención Ajeno en las cuatro disciplinas preventivas, con ámbito nacional, constando inscrita en el Registro de Servicios de Prevención Ajenos de los Servicios Territoriales de Barcelona del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de Barcelona con la acreditación número SP-001-B, asumiendo las funciones determinadas en el artículo 31 de la LPRL, según se establece el artículo 20 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante, RSP), y comprometiéndose a dedicar los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones concertadas, bien directamente bien a través de otros profesionales o entidades, conforme al art. 19.2 del RSP.

III.- Que LA EMPRESA está interesada en concertar con Quirónprevención la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales en las condiciones que en adelante se especificarán.

IV.- A tenor de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente concierto en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad a la LPRL y el RSP, y en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- LA EMPRESA concierta con Quirónprevención, que acepta, la prestación, en los centros de trabajo relacionados en el ANEXO I, de los servicios detallados en el ANEXO II a este concierto para el personal laboral de la empresa adscrito a dichos centros. Todo ello con el alcance, según las especialidades y actividades contratadas en cada centro, en los términos y alcance declarados en las condiciones particulares, generales y específicas que se incluyen y en base a lo expuesto en este contrato general.

Las actividades que sean requeridas por LA EMPRESA de forma adicional a las expresamente contratadas inicialmente, serán motivo de facturación aparte, previa emisión y aprobación del presupuesto correspondiente.

Las actividades no incluidas en el objeto del presente concierto serán asumidas por LA EMPRESA con recursos propios o a través de otros servicios de prevención. LA EMPRESA adquiere el compromiso firme e irrevocable de notificar de modo fehaciente a Quirónprevención las modificaciones que puedan afectar a las actividades preventivas.

SEGUNDA.- LA EMPRESA conoce y acepta, que en todo lo no previsto en el presente documento, será de aplicación a las relaciones de prestación del servicio entre Quirónprevención y LA EMPRESA, las "Condiciones Generales y de ejecución de especialidades y actividades" (EA.00.10), cuyo ejemplar se entrega en este acto a LA EMPRESA. Las referidas "Condiciones Generales y de ejecución de especialidades y actividades" se encuentran además publicadas en el apartado Empresa/Condiciones Generales de la página web (www.quironprevencion.com).

Las Condiciones Generales y de ejecución de especialidades y actividades, junto con las condiciones particulares, constituyen el presente contrato, no teniendo validez ni efecto por separado.

TERCERA.- El presente concierto se pacta por el plazo de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales si ninguna de las partes manifiesta su intención de rescindirlo al menos con un mes de antelación a la fecha del vencimiento.

El contrato comenzará su vigencia el día 17/11/2022, salvo que Quirónprevención no recibiera los documentos debidamente firmados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor indicada, computándose como fecha de inicio la de recepción del contrato debidamente firmado.

POR LA EMPRESA



POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.



El contrato no comenzará su vigencia ni surtirá plenos efectos hasta que, además de la firma del mismo, LA EMPRESA satisfaga el primer pago.

La falta de pago y cualquier otro incumplimiento del contenido del presente concierto podrá ser causa de resolución del mismo, conforme a lo dispuesto en las condiciones generales.

Se acometerán, cuando procedan, los servicios contratados en el Anexo II, siempre que no se produzcan retrasos imputables a la propia empresa, a causas razonables ajenas a la voluntad de Quirónprevención y que las condiciones constatadas sobre el terreno coincidan con las declaradas por LA EMPRESA.

CUARTA.- La contraprestación económica anual que percibirá Quirónprevención por los servicios concertados que se reflejan en el Anexo II queda fijada y desglosada en las condiciones siguientes:

Importe total Esp.Técnicas	882,00 €
Medicina del trabajo - Vigilancia de la Salud	615,00 €
TOTAL (impuestos no incluidos)	1.497,00 €

- En caso de contratación de la especialidad de Medicina del Trabajo, en relación a la Vigilancia de la Salud Individual, la prestación del servicio por Quirónprevención se realizará según las condiciones detalladas en el ANEXO II:
 1. Quirónprevención prestará el servicio mediante unidad móvil, a solicitud de la empresa y facturando la puesta a disposición de la instalación móvil conforme a las condiciones que se pacten en cada caso, siempre y cuando el número de reconocimientos médicos comprometidos a realizar sea como mínimo de 20 al día. (Si no acudiera al menos ese número de trabajadores se facturará un mínimo de 20 reconocimientos al precio establecido). El importe reflejado en el apartado de Medicina del Trabajo - Vigilancia de la Salud incluye la realización de 5 reconocimientos médicos.
 2. Serán objeto de facturación adicional los servicios de radiología, las interconsultas con otros especialistas, y aquellas otras pruebas que resulten necesarias para completar los correspondientes protocolos médicos, así como las vacunas.
 3. La prestación de los servicios relativos a la Medicina del Trabajo se desarrollará en términos generales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 7,30 y las 15 horas.
 4. Las citas para los reconocimientos médicos se podrán

POR LA EMPRESA



anular por causas justificadas mediante aviso con 48 horas de antelación al menos.

La cita de reconocimientos en unidad móvil podrá anularse siempre que se lleve a efecto al menos con 48 horas de antelación. La comparecencia de la unidad móvil en la empresa sin anulación previa supondrá la facturación del servicio como si se hubiese efectuado.

QUINTA.- El importe reflejado incluye sólo y exclusivamente la ejecución directa de las actividades expresamente contratadas en el Anexo II.

El precio del contrato ha sido calculado en base a los datos informados por LA EMPRESA recogidos en el Anexo I del presente documento.

Los precios de las analíticas de Higiene Industrial se incrementarán un 50% si los resultados son solicitados de forma urgente (Plazo de respuesta 3 días desde la recepción de la muestra).

Las condiciones económicas de este contrato solo serán válidas para la duración inicial del presente contrato.

SEXTA.- La facturación se realizará por Semestres anticipados y la forma de pago se hará a 30 días desde la fecha de presentación de la factura mediante Transferencia. La empresa acepta que la modalidad de facturación utilizada sea en formato electrónico.

- Las demoras en el pago del precio devengarán el interés indicado en el artículo 7 de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre en las condiciones que determine la correspondiente resolución semestral del Ministerio de Economía y Hacienda.
- A uno de enero de cada año se revisarán los precios en el mismo porcentaje que la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) que facilita el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) o entidad que lo sustituya. Asimismo, las tarifas quedarán sujetas a las variaciones que, en cada caso, establezca la legislación vigente o, en su caso, las necesidades del servicio.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que la entrega de la documentación preventiva derivada del presente contrato de prestación de servicios se realice, vía electrónica, a través de correo electrónico o de los servicios web de Quirónprevención/Área de Acceso a Clientes.

LA EMPRESA garantiza que los usuarios que acceden a este servicio lo hacen en representación de la misma, estando capacitados y autorizados, suficientemente, para conocer y utilizar la información y/o documentación facilitada, exonerando a Quirónprevención de cualquier responsabilidad por el uso de la información y/o documentación realicen los citados usuarios.

Asimismo, LA EMPRESA será la única responsable de controlar que las

POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.



personas que acceden a la aplicación en nombre de la misma ostenten la necesaria capacidad y representación, así como las autorizaciones precisas para conocer y utilizar la información y/o documentación facilitadas. Para que LA EMPRESA pueda llevar a cabo el citado control, Quirónprevención se compromete a facilitar a la Empresa, a requerimiento de ésta, toda la información que precise sobre los accesos a la aplicación que se hayan producido por los usuarios asignados al personal de LA EMPRESA.

Los Derechos y obligaciones del usuario, prohibiciones; alcance y limitación de responsabilidad; propiedad intelectual e industrial están regulados en las "Condiciones de Acceso y Uso" que se facilitan por Quirónprevención en: <https://www.quironprevencion.com/es/empresa-condiciones-generales>.

LA EMPRESA acepta equiparar el valor legal de la documentación entregada por Quirónprevención, a través de este servicio al de la firma del representante de la empresa, por lo que se entenderá que la documentación recibida por este medio tendrá la misma eficacia

que la entrega de un documento de recepción firmado de su puño y letra.

Solo se entregará copia en papel si así lo solicita LA EMPRESA y consistirá en una copia de la documentación publicada en el Área Clientes, verificable mediante un Código Seguro de Verificación, único para cada documento.

OCTAVA.- Para resolver cualquier diferencia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del presente concierto, las partes se someten, con renuncia a su propio fuero, a los Juzgados y Tribunales de MADRID capital.

Y para que así conste y surta sus efectos donde corresponda, se firma el presente concierto en materia de prevención de riesgos laborales, por duplicado, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA EMPRESA



POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.



ANEXO I:
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social:	CNP ASSURANCES SA SUCURSAL EN ESPAÑA		
C.I.F./N.I.F.:	W0013620J		
Domicilio Social:	CL/CEDACEROS, número 10 5º		
Código Postal:	28014		
Población:	MADRID		
Provincia:	MADRID		
C.N.A.E.	8210	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUXILIARES DE OFICINA	
Nº total de trabajadores de la empresa	25		

CENTROS DE TRABAJO INCLUIDOS EN CONTRATO

	Domicilio	Código Postal	Población	Provincia	C.N.A.E	Nº. Trab
C.P.	CL/CEDACEROS, número 10 5º	28014	MADRID	MADRID	8210	25

POR LA EMPRESA



POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.



ANEXO II

RELACIÓN DE MODALIDADES INCLUIDAS EN EL CONTRATO

SEGURIDAD EN EL TRABAJO (ST)
HIGIENE INDUSTRIAL (HI)
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (EP)
MEDICINA DEL TRABAJO (MT)

El alcance de las actividades preventivas se encuentra expresamente definido en el documento denominado AA.00.01.-Alcance de las actividades preventivas”, cuyo ejemplar se entrega en este acto a la EMPRESA y que se encuentra, además, publicado en el apartado Empresa/Condiciones Generales de la página web (www.quironprevencion.com).

CONDICIONES VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL

El importe de la Vigilancia de la Salud Individual estará exento de impuestos indirectos.

Los reconocimientos médicos se programarán, por parte de SERVICIO DE PREVENCIÓN, previa petición de la EMPRESA. Cualquier anulación de la citada solicitud por parte de la misma, se deberá informar a SERVICIO DE PREVENCIÓN por escrito con un preaviso de al menos, 48 horas de antelación.

RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos se facturarán según los siguientes intervalos:

PRUEBA CONTRATADA	UNIDADES DESDE	UNIDADES HASTA	IMPORTE POR UNIDAD BAJO RIESGO	IMPORTE POR UNIDAD ALTO RIESGO
RECONOCIMIENTO MÉDICO	1	5	0,00	0,00
	6		52,00	69,00

Todo reconocimiento realizado de distinto tipo a los reflejados, será objeto de facturación aparte.

ANALÍTICAS

Las analíticas se facturarán según los siguientes intervalos:

POR LA EMPRESA



POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.



PRUEBA CONTRATADA	UNIDADES DESDE	UNIDADES HASTA	IMPORTE POR UNIDAD
PERFIL QP1	1		0,00
PERFIL QP2	1		0,00

Toda analítica realizada de distinto tipo a las reflejadas, será objeto de facturación aparte.

POR LA EMPRESA



POR QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.

